

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XXIII Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XXVII Reunión

Washington, D.C.
Septiembre-October 1975

Tema 16 del proyecto de programa

CD23/4 (Esp.)
23 julio 1975
ORIGINAL: INGLES

ELECCION DE TRES GOBIERNOS MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITE EJECUTIVO POR
HABER LLEGADO A SU TERMINO EL MANDATO DE HAITI, MEXICO Y PANAMA

En virtud del Artículo 15.A de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, "El Comité Ejecutivo estará integrado por nueve Gobiernos Miembros de la Organización elegidos por la Conferencia o el Consejo por períodos escalonados de tres años. Cada Gobierno Miembro elegido podrá designar un representante en el Comité Ejecutivo, y cada representante podrá ser acompañado de uno o varios suplentes y asesores. El Gobierno Miembro que haya terminado su mandato no podrá ser reelegido para integrar el Comité Ejecutivo hasta pasado un período de un año."

El siguiente cuadro presenta la composición del Comité Ejecutivo así como las fechas en que terminarán los períodos de los Miembros actuales:

Argentina	Octubre 1976
Bolivia	Octubre 1977
Cuba	Octubre 1976
Estados Unidos de America	Octubre 1977
Jamaica	Octubre 1977
Haití	Octubre 1975
México	Octubre 1975
Nicaragua	Octubre 1976
Panamá	Octubre 1975

Corresponde al Consejo, de conformidad con el precitado Artículo de la Constitución, elegir a los Gobiernos Miembros que hayan de reemplazar a Haití, México y Panamá.

Anexo: Composición del Comité Ejecutivo desde 1960 hasta 1975

